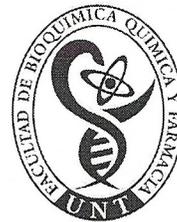




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán,

14 DIC 2022

Expte. Nº 52647-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. FUNES, Aaron Exequiel**, solicita equiparación de Trabajos Prácticos en la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución Nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder la equiparación de Trabajos Prácticos solicitado por el **Sr. FUNES, Aaron Exequiel**, alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007), en la asignatura que abajo se detalla:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:
Lic. En Biotecnología (Plan 2018)

CON: Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)

-MICROBIOLOGÍA GENERAL – Trabajos Prácticos (Vence 31/03/2025)

-MICROBIOLOGÍA GENERAL – Trabajos Prácticos

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

RESOLUCIÓN Nº:

1228 2022

FSS

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARIANES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN